

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01026 00

Póngase en conocimiento de las partes el informe de títulos judiciales que precede (*18InformeTítulos.pdf*), donde se indica que, al 4 de septiembre de 2023, no se encuentran consignados dineros para el proceso de la referencia.

De otro lado, en relación a la liquidación del crédito, por secretaría procédase conforme lo reglado en el num. 2º del art. 446 del C.G. del P., en consonancia con el art. 110 de la misma norma.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 179 de fecha 7 de diciembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e4f71143109ad6b019c06cd0e35a2bfece71cefe855a082cca128f82bf4891b**

Documento generado en 05/12/2023 08:50:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>